

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:  
AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL**

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el estado de situación financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

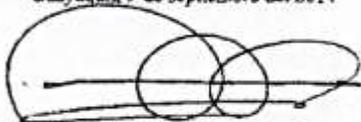
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada, permitiendo a la Administración controlar oportunamente la gestión empresarial; y,
3. Respecto a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, debo manifestar: que la Compañía Decco S.A., con la que se mantiene inversión en acciones, no ha dado respuesta a la confirmación de saldos enviada por los Auditores Independientes Moores, situación que ya se presentó en años anteriores, lo que no permite determinar la razonabilidad de la mencionada inversión. Ni tampoco ha sido posible asegurarse la existencia de otros asuntos que eventualmente requieran ser revelados en los estados financieros del ejercicio en mención.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el numeral 3, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A. AGROTROPICAL, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 9 de septiembre del 2014



Ing. Com. César López del Águila  
COMISARIO